



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**  
**Magistrado ponente**

**Radicación n.º 50367**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES BASTOS CHANAGA vs.**  
**INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN.**

Conforme al relato de los hechos efectuados por la Secretaría de esta Sala, en la denuncia interpuesta el pasado 25 de enero del 2018 ante la Fiscalía General de la Nación, y en concordancia con la respuesta dada por la misma a la solicitud de información elevada por este despacho respecto al proceso de la referencia, se tiene que la búsqueda física del presente proceso, ante su respectiva ausencia, no condujo a su hallazgo.

Por lo que se dispondrá citar a los apoderados de las partes con el fin de practicar la audiencia de reconstrucción señalada en el numeral 2. del artículo 126 del Código General del Proceso; dicha diligencia se llevará a cabo el día viernes 1 de octubre del 2021 a las 9:30 a.m. de manera virtual, a través de la plataforma teams, teniendo en cuenta el Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020 por el cual faculta que se adopten «[...] medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica (...)».

En tal sentido, se ordenará a la secretaría que contacte por el medio más eficaz a las partes o representantes judiciales con el objeto de asegurar que dispongan de los mecanismos tecnológicos que les permita participar en la referida audiencia.

Asimismo, por Secretaría oficiase al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga y a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad en el término de diez (10) días hábiles para que remitan copia de las decisiones y demás piezas procesales que tengan en su poder.

Notifíquese y cúmplase.



**OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**

Magistrado

<b>CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO</b>	<b>680013105004200700154-01</b>
<b>RADICADO INTERNO:</b>	<b>50367</b>
<b>RECURRENTE:</b>	MARIA DE LOS ANGELES BASTOS CHANAGA
<b>OPOSITOR:</b>	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR</b>



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de septiembre de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 156 la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA \_\_\_\_\_



Secretaría Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24 de septiembre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de septiembre de 2021.

SECRETARIA \_\_\_\_\_